



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash



Firmado digitalmente por ESCOBAR
GAMBOA Ruy Linneo FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2024 10:48:34 -05:00

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

1 / 8

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE**DE LA SOLICITUD****Nro. de expediente:** 2023-0190795**Fecha expediente:** 13/12/2023**Nombre del titular:** EMPRESA MINERA SAN JACINTO S.R.LTDA.**UBICACIÓN**

Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por LOPEZ
MARCHENA Juan Bautista FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2024 19:31:34 -05:00

Distrito: CHIMBOTE**Provincia:** SANTA**Departamento:** ÁNCASH**ÁREA EVALUADA****Proyecto:** "SAN JACINTO 300: ÁREAS PARA EL ACOPIO DE MATERIAL, CANTERA SAN JACINTO 1 Y CANTERA SAN JACINTO 2"**ESPECIFICACIONES GEODÉSICAS****Sistema de coordenadas:** PLANAS**Sistema de proyección cartográfica:** UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR (UTM)**Datum:** WORLD GEODETIC SYSTEM 1984 (WGS84)**Zona de proyección:** 17**Cuadrícula UTM:** L**Hemisferio:** Sur

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024

2 / 8

RESUMEN DE CUADROS TÉCNICOS

Nombre	Área	Perímetro
ÁREA PARA ACOPIO DE MATERIAL	17.7109 ha	2621.76 m
CANTERA SAN JACINTO 1	4.6473 ha	928.95 m
CANTERA SAN JACINTO 2	6.4395 ha	1030.65 m

CUADRO TÉCNICO DE COORDENADAS

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS				
ÁREA PARA ACOPIO DE MATERIAL				
Vértice	Lado	Distancia	Este(X)	Norte(Y)
P1	P1-P2	18.92	762595.047	8999359.88
P2	P2-P3	269.16	762610.172	8999348.515
P3	P3-P4	221.12	762664.81	8999084.961
P4	P4-P5	36.09	762663.354	8998863.85
P5	P5-P6	87.27	762659.712	8998827.944
P6	P6-P7	107.35	762739.368	8998792.291
P7	P7-P8	115.52	762737.747	8998684.953
P8	P8-P9	100.04	762666.508	8998594.016
P9	P9-P10	168.03	762648.268	8998692.383
P10	P10-P11	35.92	762485.015	8998732.182
P11	P11-P12	33.02	762449.1	8998731.871

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

3 / 8

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024

P12	P12-P13	43.95	762417.215	8998740.436
P13	P13-P14	116.57	762412.214	8998784.1
P14	P14-P15	52.88	762427.926	8998899.611
P15	P15-P16	109.66	762375.049	8998899.555
P16	P16-P17	101.75	762343.795	8999004.667
P17	P17-P18	54.76	762299.788	8999096.41
P18	P18-P19	101.73	762303.175	8999151.067
P19	P19-P20	84.77	762207.141	8999184.633
P20	P20-P21	118.19	762229.149	8999266.496
P21	P21-P22	35.31	762240.546	8999384.138
P22	P22-P23	184.58	762275.498	8999379.095
P23	P23-P24	34.29	762267.797	8999194.676
P24	P24-P25	64.96	762300.339	8999183.874
P25	P25-P26	134.35	762364.84	8999191.583
P26	P26-P27	116.33	762498.62	8999203.894
P27	P27-P1	75.24	762581.088	8999285.943

Área: 17.7109 ha

Perímetro: 2621.76 m

CANTERA SAN JACINTO 1

Vértice	Lado	Distancia	Este(X)	Norte(Y)
P1	P1-P2	81.56	761669.134	8999420.845

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

4 / 8

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024

P2	P2-P3	147.77	761600.361	8999464.692
P3	P3-P4	81.86	761478.601	8999548.412
P4	P4-P5	155.96	761490.878	8999629.341
P5	P5-P6	175.15	761646.831	8999631.267
P6	P6-P7	147.77	761770.781	8999507.518
P7	P7-P8	59.35	761775.364	8999359.823
P8	P8-P1	79.53	761716.102	8999356.669
Área: 4.6473 ha				
Perímetro: 928.95 m				

CANTERA SAN JACINTO 2				
Vértice	Lado	Distancia	Este(X)	Norte(Y)
P1	P1-P2	285.39	761670.965	8998995.415
P2	P2-P3	265.8	761588.106	8998722.323
P3	P3-P4	122.31	761340.085	8998817.897
P4	P4-P5	59.83	761363.547	8998937.931
P5	P5-P6	195.84	761373.651	8998996.898
P6	P6-P1	101.48	761569.492	8998996.055
Área: 6.4395 ha				
Perímetro: 1030.65 m				



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

5 / 8

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024

DE LA EVALUACIÓN DE SUPERFICIE

Mediante el Informe N° 000014-2024-DDC ANC-JLM/MC, de fecha 10 de enero del 2024, el Lic. Juan López Marchena, con R.N.A. N° AL-0612, arqueólogo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, considera procedente otorgar el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos para el proyecto: : "SAN JACINTO 300: ÁREAS PARA EL ACOPIO DE MATERIAL, CANTERA SAN JACINTO 1 Y CANTERA SAN JACINTO 2", ubicado en el distrito de Chimbote, Provincia del santa, departamento de Áncash. , con un área Total de: ÁREA: 287977.30 m2., y un PERÍMETRO de: 4581.36 m.

DE LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22 Y 30 DE LA LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN – LEY Nro. 28296 Y SUS MODIFICATORIAS.

COLINDANCIA CON ZONA ARQUEOLÓGICA

NO EXISTE COLINDANCIA

PROXIMIDAD CON ZONA ARQUEOLÓGICA

SÍ EXISTE PROXIMIDAD

Proximidad con el sitio arqueológico -Conjunto Arqueológico El Mirador - Sector Canal y Terrazas Agrícolas, en una distancia relativa que oscila entre 9 y 18 m., aproximadamente desde los vértices 22 hasta el 27, del área del proyecto (entre las coordenadas UTM WGS84 de ubicación 762275.498 E, 8999379.095 N, y 762581.088 E- 8999285.943 N) Proximidad con el sitio arqueológico de Conjunto Arqueológico El Mirador - Sector Canal 1, en una distancia relativa que va desde los 8 m., hasta los 20.00 m., aproximadamente desde los vértices 8 hasta el vértice 21, del eje del proyecto (entre las coordenadas UTM WGS84 de ubicación 762666.508 E, 8998594.017 N, y 762240.546 E- 8999384.138 N) Proximidad con el sitio arqueológico de Conjunto Arqueológico El Mirador - Sector Canal 2A, en una distancia relativa que va desde los 8 m., hasta los 28.00 m., aproximadamente desde los vértices 2 hasta el vértice 6, del eje del proyecto (entre las coordenadas UTM WGS84 de ubicación 762610.172 E, 8999348.515 N, y 762739.368 E- 8998792.291 N)



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

6 / 8

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024

PUNTO				
Vértice	Este(X)	Norte(Y)	Zona de Proyección	Observación
22	762275.498	8999379.095	17	
27	762581.088	8999285.943	17	
8	762666.508	8998594.017	17	
21	762240.546	8999384.138	17	
2	762610.172	8999348.515	17	
6	762739.368	8998792.291	17	
Longitud: m.				
Servidumbre: m.				

CONCLUSIONES

NO EXISTEN VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE EN EL ÁREA DEL PROYECTO: "SAN JACINTO 300: ÁREAS PARA EL ACOPIO DE MATERIAL, CANTERA SAN JACINTO 1 Y CANTERA SAN JACINTO 2", CON UN ÁREA TOTAL DE: ÁREA: 287977.30 M2., Y UN PERÍMETRO DE: 4581.36 M., UBICADO EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.

OBSERVACIONES

LA PERSONA JURIDICA EMPRESA MINERA SAN JACINTO S.R. LTDA, Y/O RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS DEL REFERIDO PROYECTO, DEBERÁN ASUMIR Y EJECUTAR LABORES DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO – PMA DURANTE LAS OBRAS DE INGENIERÍA QUE IMPLIQUEN REMOCIÓN DEL TERRENO, EN EL ÁREA TOTAL DEL PROYECTO, como medida cautelar y de protección de los vestigios arqueológicos en el área de intervención que puedan hallarse de manera fortuita. Para tal efecto, se deberá presentar al Ministerio de Cultura el respectivo Plan de Monitoreo Arqueológico a cargo de un licenciado en arqueología, para su aprobación y autorización correspondiente. Asimismo, las labores del monitoreo



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

7 / 8

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024

arqueológico deberán contar con la supervisión respectiva del Ministerio de Cultura. Asimismo, deberá cumplir con la delimitación y señalización de los sitios arqueológicos registrados en el marco del precitado plan de monitoreo arqueológico.

CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONCIERNE SOLO A LA SUPERFICIE DEL PREDIO EVALUADO, DE HALLARSE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS DURANTE LOS TRABAJOS DE REMOCIÓN DEL TERRENO, SE ESTARÁ EN LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PARALIZAR LAS OBRAS Y COMUNICAR INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO DE CULTURA, A FIN DE EVALUAR EL CASO, TODA VEZ QUE DE PRODUCIRSE LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE DICHA OBSERVACIÓN, SE PROCEDERÁ CON LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES ESTIPULADAS POR LA LEY Nro. 28296.

UNA VEZ EMITIDO EL CIRAS EL TITULAR O RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN EJECUTARÁ UN PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nro. 011-2022-MC.

EL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE NO IMPLICA AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMOCIÓN DE TIERRA U OTRA INTERVENCIÓN SIMILAR EN EL ÁREA MATERIA DE CERTIFICACIÓN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO OTORGA DERECHOS REALES SOBRE EL TERRENO EVALUADO, ASÍ COMO TAMPOCO CONSTITUYE MEDIO DE PRUEBA PARA NINGÚN TRÁMITE QUE PRETENDA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD.

FIRMAS



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

CIRAS NRO. 11-2024-DDCANC/MC

8 / 8

FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2024



Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por LOPEZ
MARCHEÑA Juan Bautista FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2024 19:31:55 -05:00



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por ESCOBAR
GAMBOA Ruy Linneo FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2024 10:48:43 -05:00